



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

09 FEB 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

22

VISTO:

La Recomendación de la Señora Defensora de la Comunidad Universitaria N° 27/2017, referida a los exámenes de las asignaturas Traducción Periodística y Traducción Literaria,

Y CONSIDERANDO:

Que en su recomendación la Señora Defensora solicita que la Secretaría Académica aplique las medidas necesarias que garanticen la ecuanimidad de los exámenes tanto en su recepción como en su corrección,

Que la designación de veedores se encuentra reglado en el Reglamento de Exámenes de esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar veedor docente para el turno de exámenes de Febrero/Marzo de 2017, en la asignatura Traducción Periodística, Sección Inglés a:

Veedor Docente: Prof. Martin Capell (Leg. 40781).

Art. 2°.- Designar veedor docente para el turno de exámenes de Febrero/Marzo de 2017, en la asignatura Traducción Literaria, Sección Inglés a:

Veedor Docente: Prof. Carolina Mosconi (Leg. 45649)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.3°.- Los veedores designados deberán elevar un informe sobre el desarrollo del examen a la Secretaría Académica atento lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Exámenes.

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba